



De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos comunicar que EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA tiene previsto dar apertura al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-010-2019**, conforme con la siguiente información:

**NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO, ubicado en la carrera 66 A N° 43 – 18 barrio Salitre El Greco de la ciudad de Bogotá D.C.

**DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS:**

Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), SECOP II. En consecuencia los interesados deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II.

**OBJETO: "CONTRATAR LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y MOBILIARIA, DE LA SALA C3 (COMANDO, CONTROL Y COMUNICACIONES) Y OTRAS ÁREAS DEL CENTRO ESTRATÉGICO PARA LA ARTICULACIÓN Y EL ANÁLISIS CRIMINAL – CEAC DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, INCLUYENDO SU ADECUACIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO".**

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, así:

LOTE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
<b>1. TECNOLOGÍA</b>			
1.1	52000000	52160000	52161500
	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
	81000000	81110000	81111500
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware	
1.2	45000000	45110000	45111800
	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores
	52000000	52160000	52161500
	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
81000000	81110000	81111500	
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware	

Handwritten signature and initials, including the number '180' and a large 'X' mark.



1.3	<b>45000000</b>	<b>45110000</b>	<b>45111800</b>
	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
	<b>52000000</b>	<b>52160000</b>	<b>52161500</b>
	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
1.4	<b>81000000</b>	<b>81110000</b>	<b>81111500</b>
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware
	<b>45000000</b>	<b>45110000</b>	<b>45111800</b>
	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
1.5	<b>52000000</b>	<b>52160000</b>	<b>52161500</b>
	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
	<b>81000000</b>	<b>81110000</b>	<b>81111500</b>
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware
1.6	<b>45000000</b>	<b>45110000</b>	<b>45111900</b>
	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
	<b>52000000</b>	<b>52160000</b>	<b>52161500</b>
	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
	<b>81000000</b>	<b>81110000</b>	<b>81111500</b>
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware
1.7	<b>81000000</b>	<b>81110000</b>	<b>81111500</b>
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware



1.8	<b>95000000</b>	<b>95120000</b>	<b>95121700</b>
	Terrenos, edificios, estructuras y vías	Estructuras y edificios permanentes	Edificios y estructuras públicos
1.9	<b>81000000</b>	<b>81110000</b>	<b>81111500</b>
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware
	<b>32000000</b>	<b>32150000</b>	<b>32151500</b>
	Componentes y Suministros Electrónicos	Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	Dispositivos de automatización de control de la conectividad
1.10	<b>81000000</b>	<b>81110000</b>	<b>81111500</b>
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware
1.11	<b>46000000</b>	<b>46190000</b>	<b>46191500</b>
	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección contra incendios	Prevención contra incendios
1.12	<b>81000000</b>	<b>81110000</b>	<b>81111500</b>
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware
1.13	<b>81000000</b>	<b>81110000</b>	<b>81111500</b>
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware
	<b>43000000</b>	<b>43210000</b>	<b>43211500</b>
	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores

**2. MOBILIARIO**

2.1 al 2.7	<b>56000000</b>	<b>56100000</b>	<b>56101700</b>
	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina
	<b>56000000</b>	<b>56110000</b>	<b>56111500</b>
	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Sitios de trabajo y muebles para la oficina
	<b>72000000</b>	<b>72150000</b>	<b>72153600</b>
	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina
	<b>56000000</b>	<b>56110000</b>	<b>56111500</b>
	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Sitios de trabajo y muebles para la oficina
	<b>72000000</b>	<b>72150000</b>	<b>72153600</b>
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	

*[Handwritten signature and initials]*



	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina
	<b>56000000</b>	<b>56110000</b>	<b>56111500</b>
	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Sitios de trabajo y muebles para la oficina
	<b>72000000</b>	<b>72150000</b>	<b>72153600</b>
	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
<b>3. OBRA CIVIL (REQUERIMIENTOS DE INSTALACIÓN)</b>			
	<b>72000000</b>	<b>72100000</b>	<b>72103300</b>
	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
	<b>72000000</b>	<b>72100000</b>	<b>72102900</b>
<b>3.1 al 3.11</b>	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
	<b>72000000</b>	<b>72150000</b>	<b>72153600</b>
	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

El FORPO adelantará el presente proceso de contratación, mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta las previsiones del numeral 1 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; ésta modalidad de contratación también se selecciona de acuerdo al presupuesto oficial del presente proceso, respecto de las cuantías para la vigencia 2018 del Fondo Rotatorio de la Policía.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución del contrato que se suscriban será por el término de cuatro (4) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

La fecha para la presentación de ofertas se encuentra establecida en el cronograma del proceso.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL:**

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1'848.668.744,00)**, incluido de IVA, y demás tributos y costos y directos e indirectos, discriminado así:



## LOTE 1: EQUIPAMIENTO

1. EQUIPAMIENTO						
ÍTEM	SUB ÍTEM		UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>PANTALLAS MODULARES DE TRABAJO COLABORATIVO</b>						
1.1	1.1.1.	Pantallas modulares	UND	36	9.600.000,00	345.600.000,00
	1.1.2.	Sistema de interactividad para pantallas modulares, permite la interacción con el sistema de video para ambientes colaborativos y anotaciones en la pantalla principal	UND	1	19.200.000,00	19.200.000,00
	1.1.3.	sensores de interactividad para pantallas modulares horizontal	UND	6	3.200.000,00	19.200.000,00
	1.1.4.	sensores de interactividad para pantallas modulares vertical	UND	3	3.200.000,00	9.600.000,00
	1.1.5.	procesador y control	UND	36	1.280.000,00	46.080.000,00
	1.1.6.	Procesador de Gestión de Video para las pantallas modulares	UND	1	12.800.000,00	12.800.000,00
	1.1.7.	Interfaz de manejo de señales para las pantallas modulares	UND	1	29.440.000,00	29.440.000,00
	1.1.8.	kit de configuración instalación y montaje para pantallas modulares	UND	1	1.516.800,00	1.516.800,00
	1.1.9.	kit de cableado y administración de energía para pantallas modulares	UND	4	960.000,00	3.840.000,00
	1.1.10.	sistema de montaje inferior para pantallas modulares	UND	1	2.640.000,00	2.640.000,00
	1.1.11.	sistema de montaje horizontal para pantallas modulares	UND	6	867.200,00	5.203.200,00
	1.1.12.	sistema de montaje vertical para pantallas interactivas	UND	3	512.000,00	1.536.000,00
<b>SISTEMA DE AUDIO</b>						
1.2	1.2.1.	Parlantes	UND	2	6.912.000,00	13.824.000,00
	1.2.3.	Procesador de Audio	UND	1	14.080.000,00	14.080.000,00
	1.2.4.	Amplificador de Potencia para Audio.	UND	1	2.956.800,00	2.956.800,00

*[Handwritten signature]*



	1.2.5.	Microfono de Techo	UND	1	25.686.400,00	25.686.400,00
	<b>SISTEMA DE VIDEO</b>					
	1.3.1.	Matriz virtual de Enrutamiento Controlable de Video	UND	1	18.240.000,00	18.240.000,00
	1.3.2.	Pantallas Auxiliares	UND	2	14.400.000,00	28.800.000,00
	1.3.3.	Monitores Principales	UND	3	18.432.000,00	55.296.000,00
	1.3.4.	Monitores Sala de Control (Operaciones) y Oficina de Coordinación	UND	4	3.072.000,00	12.288.000,00
1.3	1.3.5.	Unidad de Colaboración y Presentación Inalambrico	UND	1	10.752.000,00	10.752.000,00
	1.3.6.	Tablero Electronico para Pizarra Borrable	UND	1	4.147.200,00	4.147.200,00
	1.3.7.	Codificador/Decodificador de Audio y video (AV) sobre IP	UND	21	6.400.000,00	134.400.000,00
	1.3.8.	procesador digital de video	UND	1	10.240.000,00	10.240.000,00
	1.3.9.	Sistema de grabación de audio y video	UND	1	25.337.600,00	25.337.600,00
	1.3.10.	Ascensor de Pantalla Auxiliar Sala C3	UND	1	27.200.000,00	27.200.000,00
	<b>CÁMARA DE VIDEO</b>					
1.4	1.4.1	Cámara de Video Web	UND	1	14.188.800,00	14.188.800,00
	<b>SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA</b>					
1.5	1.5.1	Codec de Videoconferencia	UND	1	24.960.000,00	24.960.000,00
	1.5.2	Tableta de Control				
	<b>SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA EDAS</b>					
1.6	1.6.1.	Codec de procesamiento para UC	UND	11	16.000.000,00	176.000.000,00
	1.6.3.	Pantala de 65"	UND	11	2.350.000,00	25.850.000,00
	1.6.5.	Carro de Montaje Portátil	UND	11	580.000,00	6.380.000,00
	<b>SISTEMA DE CONTROL</b>					
1.7	1.7.1	Procesador de Control Central para los Sistemas de Automatización y Control	UND	1	16.000.000,00	16.000.000,00
	1.7.2.	Pantalla de Control Tactil	UND	1	7.360.000,00	7.360.000,00



	1.7.3.	control de pared 5 botones	UND	1	1.152.000,00	1.152.000,00
	1.7.4.	Control de pared 8 botones	UND	1	1.382.400,00	1.382.400,00
	<b>SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA - UPS</b>					
1.8	1.8.1.	Sistema de alimentación ininterrumpida - UPS		1	19.200.000,00	19.200.000,00
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE RED</b>					
1.9	1.9.1	Swich de Red	UND	2	9.984.000,00	19.968.000,00
	1.9.2	Acces Point	UND	1	960.000,00	960.000,00
	1.9.3	Rack	UND	1	3.200.840,00	3.200.840,00
	<b>SISTEMA DE CONTROL DE ILUMINACIÓN</b>					
1.10	1.10.1	Sistema de control de iluminación	UND	1	9.280.000,00	9.280.000,00
	<b>SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS</b>					
	1.11.1.	Panel de Control de Detección	UND	1	9.623.951,00	9.623.951,00
	1.11.2.	base para detectores	UND	5	36.901,00	184.503,00
	1.11.3.	detector de humo fotoeléctrico	UND	4	293.428,00	1.173.711,00
	1.11.4.	detector de humo/ temperatura	UND	1	382.346,00	382.346,00
1.11.	1.11.5.	Estación Manual	UND	5	337.888,00	1.689.440,00
	1.11.6.	Sirena	UND	5	383.656,00	1.918.278,00
	1.11.7	Teclado remoto	UND	1	869.672,00	869.672,00
	1.11.8	módulo de conexión	UND	1	7.579.108,00	7.579.108,00
	1.11.9	módulo de control de sirenas	UND	1	740.352,00	740.352,00
	1.11.10	Fuente de alimentación	UND	1	2.721.608,00	2.721.608,00
	1.11.11	batería recargable	UND	2	483.515,00	967.031,00
	<b>SISTEMA DE CORTINAS MOTORIZADAS</b>					
1.12.	1.12.1.	Unidad de control y energía para cortinas	UN	1	6.240.000,00	6.240.000,00
	<b>EQUIPOS DE CÓMPUTO</b>					
1.13	1.13.1.	desktop Workstation	UND	5	7.360.000,00	36.800.000,00

*Handwritten signature and initials.*



Subtotal Equipamiento	<b>1.276.676.040,00</b>
I.V.A.	<b>242.568.448,00</b>
<b>TOTAL EQUIPAMIENTO</b>	<b>\$1'519.244.487,00</b>

**LOTE 2: MOBILIARIO**

<b>2. MOBILIARIO</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Mesa Modular para la Sala C3	1	46.350.000	46.350.000
2.2	Sillas Ergonómicas para la Sala C3	15	1.150.000	17.250.000
2.3	Mostrador para el Puesto de Trabajo de Recepción	1	780.000	780.000
2.4	Mesa de Centro Recepción	1	237.000	237.000
2.5	Sofá para Recepción	1	1.400.000	1.400.000
2.6	Puesto de Trabajo Sala Control (Operaciones)	2	6.360.000	12.720.000
2.7	Panel de conexión en mesa	4	2.560.000	10.240.000
			Subtotal Mobiliario	<b>88.977.000,00</b>
			I.V.A.	<b>16.905.630,00</b>
			<b>TOTAL MOBILIARIO</b>	<b>\$105.882.630,00</b>

**LOTE 3: OBRA CIVIL**

<b>3. OBRA CIVIL</b>						
REF	Actividad	Descripción	Unidad medida	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
<b>3.1 PRELIMINARES</b>						
3.1.1	DEMOLICIÓN DE MURO	Demolición de Muros en ladrillo o bloque de la Sala C3 que comunica actualmente la sala con el área de analistas y del muro de la Sala de Control y/u Operaciones. Este ítem se refiere al desmonte total o parcial de muros en ladrillo o bloque objeto de la intervención, lo cual será realizado por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato y atendiendo las normas técnicas para la materia. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.	M2	6	5.776	94.656



3.1.2	DESMONTE DE CIELO RASO	Este ítem se refiere al desmonte total o parcial del cielo raso en cualquier material objeto de la intervención incluyendo su estructura portante o de amarre, accesorios y aditamentos de soporte; lo cual será realizado por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin dañarlos. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.	M2	16	15.240	243.840
3.1.3	DESMONTE DE PUESTOS DE TRABAJO Y REUBICACIÓN DE LOS MISMOS	Corresponde al desarme de los puestos de trabajo contiguos a la Sala de Control y/o Operaciones (2), Coordinación (1), Zona de Analistas (4), así como de las divisiones. Se deberá reubicar, trasladar y armar los puestos de trabajo de Recepción y Así mismo, en este aspecto se contempla el traslado de puestos de trabajo que fueron previamente desmontados a otras áreas de la Entidad.	UN	7	43.700	305.900
<b>3.2 MUROS</b>						
3.2.1	CONSTRUCCIÓN MURO DE MAMPOSTERIA.	Mampostería interior que se ejecutará con bloque de las dimensiones estándar número 4, 33cm largo x 9cm ancho x 23 alto, peso aprox. 5,7 kg, rendimiento por m2 12,25, distribuido de acuerdo a las dimensiones totales indicadas en los planos anexos. El bloque debe ser prensado y cortado a máquina, sólido, cocido, de forma regular y de las dimensiones correctas. Incluye la ejecución de uniones entre elementos estructurales y no estructurales. Consultar norma NSR 10 (D 4.5.10).	M2	3	32.276	96.828
3.2.2	PAÑETE	Pañete sobre muro con mortero 1:3 espesor de nivelación = 2 cm, incluye filos, esquineros y dilataciones.	M2	6	20.556	123.336

*Handwritten signature and initials.*



3.2.3	ESTUCO MUROS	Estuco tradicional, mezcla de yeso, caolín, cemento y eventualmente PVA aplicado directamente sobre el pañete una vez ha fraguado, obtener una superficie perfectamente lisa, y brillante, apta para recibir pintura. Incluye dilataciones y filos.	M2	6	31.636	189.816
<b>3.3 CIELO RASO</b>						
3.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN DRYWALL.	<p>Suministro, transporte e instalación de cielo raso en drywall color blanco. Incluye: cornisas o molduras en pvc, perfilera de aluminio para soporte, chazos, tornillos, cintas de unión o ensamble entre elementos, cortes y filetes. El acabado inferior será color blanco y debe ser aprobado por la Interventoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Este cielo raso debe prever la instalación de las tuberías para las instalaciones eléctricas luminarias y de aire acondicionado según como se indica en los planos de dichas instalaciones.</li> <li>• El contratista deberá montar toda la perfilera metálica de acuerdo y en estricta conformidad con las especificaciones del fabricante.</li> </ul>	M2	16	46.835	749.360
<b>3.4 PINTURA</b>						
3.4.1	PINTURA DE MUROS	Mantenimiento, reposición y aplicación de pintura vinílica, tipo 1 a 3 manos de alta resistencia y máxima protección. Color blanco, incluye alistamiento superficie. Se refiere este ítem al suministro de todos los materiales, mano de obra, equipos, herramientas y todo cuanto sea necesario para el Mantenimiento y RESANES GENERALES de las obras ejecutadas de los terminados de cada área a intervenir y cualquier actividad que pueda alterar la uniformidad de las paredes acabados techos y demás que componen el recinto.	M2	55	14.306	786.830
3.4.2	RESANES	En la elaboración del muro y posterior pañete se deben tomar todas las medidas pertinentes para evitar	M2	22	4.674	102.828



		defectos e imperfecciones. Si sucede este evento se deben hacer las reparaciones necesarias. Se deben incluir filos y dilataciones.				
<b>3.5 DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO.</b>						
3.5.1	DIVISIÓN EN VIDRIO OFICINA DE COORDINACIÓN Y SALA DE OPERACIONES	División de vidrio para sala de operaciones y oficina de coordinación. Debe contar con herrajes en acero inoxidable, cerradura y porta cerradura. Debe presentarse diseño para aprobación. Vidrio templado laminado de 5+5, 10 mm, película vinilo frost tipo sandblasting.	M2	32	189.708	6.070.656
3.5.2	PUERTA EN VIDRIO HOJA SENCILLA	Puerta en vidrio templado de 10 mm con zocalos en aluminio anodizado mate; manija tubular de $\varnothing$ 1", película vinilo frost tipo sandblasting, cerrojo de alta seguridad, cerradura y porta cerradura guía inferior bisagra hidráulica esquineros superiores e inferiores, recibidores para puerta. medida 104cm X 216cm.	UN	1	571.4	571.452
3.5.3	PUERTA EN VIDRIO HOJA DOBLE	Puerta doble en vidrio templado de 10 mm con zócalos en aluminio anodizado mate; manija tubular de $\varnothing$ 1", película vinilo frost tipo sandblasting, cerrojo de alta seguridad. Cerradura y porta cerradura guía inferior bisagra hidráulica esquineros superiores e inferiores, recibidores para puerta. Dimensiones de cada hoja 104cm X 216cm.	UN	2	941.452	1.882.904
<b>3.6 SISTEMA ELECTRICO</b>						
<p>Deberá contemplar TODOS los elementos de protección eléctrica que requiere el montaje de la solución requerida, como UPS de respaldo y supresor de picos los cuales deben funcionar en armonía con los elementos eléctricos del complejo en el cual se instalará la solución, estos elementos solo tendrán el alcance para los equipos sensibles de la solución a suministrar. Según cuadro de cargas anexo. También aquellos elementos que demande la instalación y adecuado funcionamiento de todos los ítems descritos en ficha técnica, reporte de consultoría (Planos) y aquellos que no se describan pero que sean necesarios que permitan el correcto y adecuado funcionamiento.</p>						
3.6.1	PUNTO ELECTRICO REGULADO	Toma eléctrica regulada tipo hospitalaria de color naranja, cada punto eléctrico debe contener los elementos necesarios de conexión hacia el tablero regulado según la normativa.	UN	10	1.018.900	10.189.000



		Suministro e Instalación de punto de Energía AC Doble - incluye (tubería 3/4" EMT, Canaleta 40X25, escalerilla, Cable encauchetado 3x12, conexión en caja + toma eléctrica) Técnico CONTE.				
3.6.2	PUNTO ELECTRICO NORMAL	Toma eléctrica normal blanca, cada punto eléctrico debe contener los elementos necesarios de conexión hacia el tablero normal según la normativa.	UN	5	1.018.900	5.094.500
		Suministro e Instalación de punto de Energía AC Doble - incluye (tubería 3/4" EMT, Canaleta 40X25, escalerilla, Cable encauchetado 3x12, conexión en caja + toma eléctrica) Técnico CONTE.				
<b>3.7 ILUMINACIÓN</b>						
3.7.1	LUMINARIA PRINCIPAL	Luminaria de diseño correspondiente a la forma indicada según diseño en luz led difusa. Empotrada en cielo raso de forma recesiva, la luminaria debe tener las mismas medidas de la mesa principal descrito en plano de mobiliario. Con sistema de driver electrónico para 0-10 voltios, estructura metálica.	UN	1	4.030.840	4.030.840
3.7.2	ILUMINACIÓN LUZ BLANCA	Light source luminaria led Diámetro interno 140mm. 2700k 18w cfl 84, Angulo de viga wfl optic matt Fuente, controlador 0-10v. driver incluido aislamiento clase 1 global ip20 optic ip43 F class certificaciones enec. Ra 84 (8) unidades.	UN	8	411.440	3.291.520
3.7.3	ILUMINACIÓN LUZ CALIDA	Light source luminaria LED Diámetro interno 140mm. 4000k 18w cfl 84, Angulo de viga wfl optic matt Fuente, controlador 0-10v. driver incluido aislamiento clase 1 global ip20 optic ip43 F class certificaciones enec. Ra 84 (8) unidades.	UN	8	411.440	3.291.520
3.7.4	CINTA LED	cinta led perimetral control RGB 120 leds por metro smd 50x50, x 5 metros	UN	1	398.960	398.960
<b>3.8 PUNTOS DE RED</b>						
3.8.1	PUESTO DE TRABAJO	Cada puesto de trabajo debe estar compuesto de una salida lógica doble para voz y datos, una toma eléctrica normal blanca y una toma regulada tipo hospitalaria de	UN	8	1.860.495	14.883.960



		color naranja.				
3.8.2	PUNTO DE RED SENCILLO	FacePlate sencillo, caja, terminación en patch panel y en caja + Certificación. Y demás elementos necesarios para su instalación (tubería 3/4" EMT, Canaleta 40X25, [Cable UTP CAT 6A, JACK CAT 6, FacePlate sencillo, caja, terminación en patch panel y en caja + Certificación. Y demás elementos necesarios para su instalación.	UN	20	587.280	11.745.600
3.8.3	ENLACE FIBRA OPTICA	Fibra óptica Multimodo 2 Hilos loose tube, Suministro de pitillos termoencogibles de 60 ml transparentes, Suministro e Instalación -- terminales LC dúplex de fibra óptica, mano de Obra, tendido de cable y terminaciones. (no incluye tubería, canaleta y/o bandeja)	UN	1	1.825.280	1.825.280
<b>3.9 TRATAMIENTO Y AISLAMIENTO ACÚSTICO</b>						
3.9.1	TRATAMIENTO ACUSTICO	El tratamiento está compuesto por material acústico a base de diferentes materiales, con densidades de 80 Kg. /m3 y un espesor de 1.5" y 50kg/m3 de con un espesor 1", sobre estructura de montaje en aluminio y perforaciones circulares en lámina, (posibilidad de fabricación en madera) sintonizadas con respecto a la mínima frecuencia del espectro frecuencial producido por la fuente de audio (mínima frecuencia del sistema transductor) 150 HZ. Estos materiales son ignífugos por cumplimiento de normatividad.	M2	12	538.276	6.459.312
3.9.2	AISLAMIENTO ACUSTICO	Aislamiento acústico en recubrimiento de dos capas de material aislante absorbente con densidades complementarias, mayor densidad control de baja frecuencia, menor densidad control de alta frecuencia; el aislamiento se compone del área total de la pared posterior como control a la incidencia del recinto adyacente, fuente de mayor exposición a ruido exterior (incidencia aproximada de 80 dB).	M2	12	213.186	2.558.232
3.9.3	ALFOMBRA	Alfombra sono absorbente de	M2	12		

*[Handwritten signatures and initials]*



		Fibra 90% PP, 10% nylon, espesor 7.5mm, peso 750g/m2, incluye pirlán en PVC. alfombras de trafico AC1 (Clase 21), Peso Fibra Tableta 50 x50 cm.			194.700	2.336.400
3.9.4	VENTANA PARA AISLAMIENTO ACUSTICO	Ventana acústica de aislamiento con Marco perimetral, proyectante en aluminio anodizado de alta resistencia, empaque de neopreno a nivel perimetral, remates y acoples de instalación ENTRE muro Y ventana en materiales absorbentes y aislantes de la mejor calidad para evitar y optimizar el cerramiento y conservar el aislamiento por medio de los procesos constructivos y de instalación. vidrio acústico en composición de laminado 3mm+ 3mm, mas cámara interior con divisor de 9 milímetros inyectado al vacío con gas argón, contenido en sílica gel para control de humedad, más vidrio laminado 3mm + 4mm. instalado hacia el lado expuesto a la fuente de ruido exterior; Película control solar con filtro mínimo UV 40.  Distribución en paneles de vidrio en dimensiones de 96.8cm x 2.00m y 96.8cm x 1.30 m	UN	5	1.956.900	9.784.500
<b>3.10 SISTEMA DE CORTINAS MOTORIZADAS</b>						
3.10.1	SOLAR SCREEN	Cortinas con dimensiones 2.61 metros de ancho y 2.30 metros de alto con motor colores a convenir con la entidad. Motor para cortinas - solar screen ultra silencioso. Torque 4 Nm, velocidad de 10-30 rpm, requerimiento de energía 42.5 Watts (1.8 Amps at 24 Volts DC); requiere fuente de poder del mismo fabricante características, fuente de poder para motores de cortina, capacidad para 10 motores, operación de 24 volts Dc 60 watts max.	UN	2	9.256.580	18.513.160
3.10.2	BLACKOUT	Cortinas, con dimensiones 2.61 metros de ancho y 2.30 metros de alto con motor. Motor para cortinas - sistema	UN	2	9.256.580	18.513.160



		blackout ultra silencioso, Torque 4 Nm, velocidad de 10-30 rpm, requerimiento de energía 42.5 Watts (1.8 Amps at 24 Volts DC); requiere fuente de poder del mismo fabricante características, fuente de poder para motores de cortina, capacidad para 10 motores, operación de 24 volts Dc 60 watts max.				
<b>3.11 SISTEMA DE HVAC</b>						
3.11.1	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad de acondicionado tipo cassette 360° btu/H 18.000 refrigerante tipo Tipo R410A compresor tipo Sistema giratorio de corriente continua sin escobilla doble, para ubicación en Sala Principal C3.	UN	1		13.856.340
3.11.2	SISTEMA DE CALEFACCIÓN TIPO 1	12.2.1. Placas calefactoras Infrarrojas con las siguientes características: Medidas: 60 x 120 Cms, Voltaje: 110 o 220 voltios y Capacidad: 750 Watios	UN	7		3.949.430
3.11.3	SISTEMA DE CALEFACCIÓN TIPO 2	12.2.2.Placas calefactoras Infrarrojas con las siguientes características: Medidas: 60 x 60 Cms, Voltaje: 110 o 220 voltios y Capacidad: 400 Watios	UN	4	2.961.930	11.847.720
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>						<b>177.484.420,00</b>
Administración			%	18%		31.947.195,61
Imprevistos			%	2%		3.549.688,40
Utilidad			%	5%		8.874.221,00
IVA Sobre Utilidad			%	19%		1.686.101,99
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>						<b>46.057.207,00</b>
<b>VALOR TOTAL OBRA</b>						<b>\$223'541.627,00</b>

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

De conformidad con el párrafo único del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, que indica:

(...)

*"No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de pliego de condiciones."*

(...)

El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA acogerá esta excepción legal y jurisprudencial al principio de economía, por lo que efectuará la publicación del proyecto de pliego de condiciones sin contar con certificado de disponibilidad presupuestal – CDP.

**ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:**

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Coordinador del Grupo de Operaciones de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **"CONTRATAR LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y MOBILIARIA DE LA SALA C3 (COMANDO, CONTROL Y COMUNICACIONES) Y OTRAS ÁREAS DEL CENTRO ESTRATÉGICO PARA LA ARTICULACIÓN Y EL ANÁLISIS CRIMINAL – CEAC DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, INCLUYENDO SU ADECUACIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO"**, por valor de **\$1'848.668.744,00**:

- **SÍ** está cubierta bajo las obligaciones de carácter internacional de los acuerdos comerciales, ALIANZA PACIFICO (CHILE, MÉXICO, PERÚ), CANADÁ, CHILE, ESTADOS AELC, COSTA RICA, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, COREA, UNIÓN EUROPEA, TRIÁNGULO DEL NORTE (SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS), ya que exceden el umbral establecido en cada acuerdo y no cuentan con excepción aplicable al proceso de contratación.

Se relaciona cuadro resumen de consulta:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR MÍNIMO DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI CUMPLE
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI CUMPLE
	PERÚ	SI	SI	NO	SI CUMPLE
CANADÁ		SI	SI	SI	SI CUMPLE
CHILE		SI	SI	SI	SI CUMPLE
COREA		SI	SI	SI	SI CUMPLE
COSTA RICA		SI	SI	SI	SI CUMPLE
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	SI CUMPLE
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	SI CUMPLE
MÉXICO		SI	SI	SI	SI CUMPLE
TRIÁNGULO DEL NORTE	SALVADOR	SI	SI	NO	SI CUMPLE
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI CUMPLE
	HONDURAS.	SI	SI	NO	SI CUMPLE
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	SI	NO CUMPLE



La información correspondiente a acuerdos comerciales o tratados de libre comercio, también podrá consultarse en el Portal Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), SECOP II.

#### INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES

El presente proceso por la modalidad de contratación, **no es susceptible de ser limitado** a la participación de Mipymes; por lo cual, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, de manera individual o en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, con capacidad jurídica, de conformidad con las disposiciones legales colombianas.

#### CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN - FACTORES DE SELECCIÓN:

FACTOR ECONÓMICO	
Oferta económica	350 puntos
FACTOR TÉCNICO	
Aspecto técnico	450 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Ley 816 de 2003)	
Servicios de origen nacional/ principio de reciprocidad	Hasta (20%)
Servicios de origen extranjero con componente nacional	Hasta (10%)
No acreditación	0 puntos
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	
Preferencias a favor de las personas con discapacidad	1% del total de los puntos establecidos

#### INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

El proceso surtido está bajo la modalidad de "LICITACIÓN PÚBLICA", por lo tanto no aplica la precalificación de oferentes, dentro del marco normativo.

#### CRONOGRAMA DEL PROCESO:

<b>PUBLICACIÓN DE AVISO INFORMATIVO</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II (mínimo dos (2) avisos).
<b>PUBLICACIÓN DE AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II y página web de la entidad.
<b>PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II. (Publicación de mínimo diez (10) días hábiles)

*BOA*  
*X*  
*me*  
*7*



<p><b>PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b></p>	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II (Durante el término de borrador)</p>
<p><b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b></p>	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II</p>
<p><b>FECHA PREVISTA PARA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b></p>	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II</p>
<p><b>EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b></p>	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II</p>
<p><b>VISITA TÉCNICA (VOLUNTARIA)</b></p>	<p>Los posibles oferentes del presente proceso, podrán acudir a la visita técnica voluntaria al lugar donde se indica En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II.</p> <p>En caso de asistencia a la visita de obra deberá presentar el Anexo N° 16 FORMATO DE ASISTENCIA – VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA, sin embargo el <b>OFERENTE</b> no podrá aludir desconocimiento de los requerimientos, características de instalación, adecuaciones, lugares de ubicación de los bienes, y demás elementos y factores esenciales para el desarrollo del proyecto, por la no asistencia al lugar de realización del proyecto, siendo total responsabilidad del <b>OFERENTE</b> la falta de previsión de estas situaciones y no podrá ocasionar restitución de la ecuación económica o desequilibrio económico por la no asistencia.</p> <p>La visita se realizará una sola vez según el cronograma que se establezca en el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II. Una vez terminada la visita <b>NO SE VOLVERÁ A REALIZAR</b> bajo ninguna circunstancia.</p> <p>Los interesados en participar en este proceso, podrán inspeccionar el sitio donde se realizarán los trabajos, siendo de su responsabilidad obtener la información referente a las condiciones locativas y las posibles dificultades que puedan presentarse en la ejecución del objeto contractual.</p> <p>Con la sola presentación de la propuesta, se considera que el oferente ha realizado el examen completo e</p>



	<p>investigado plenamente las condiciones de trabajo, conocimiento del entorno, los riesgos y en general todos y cada uno de los factores determinantes de su propuesta, por lo cual se entenderá que el oferente tiene pleno conocimiento y acepta las condiciones de tiempo, modo y lugar para la ejecución del contrato que se derive del proceso.</p> <p>El <b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</b> no será responsable del transporte, ni de la movilización de los interesados que realicen la visita técnica, ni de ningún gasto que se genere para su realización.</p> <p>Para la visita, los posibles oferentes deben coordinar con el supervisor designado del Centro Estratégico para la Articulación y el Análisis Criminal de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada de la Fiscalía General de la Nación, allí se designará un funcionario que realizará el respectivo recorrido, este recorrido se realizará una sola vez en la hora y fecha indicada en los pliegos de condiciones de este proceso.</p> <p><b>Nota 1:</b> Los posibles oferentes que realicen la visita voluntaria, mantendrá un PACTO DE RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD de la información suministrada.</p>
<p><b>AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DE PRECISIÓN DE CONTENIDO Y ALCANCE DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS</b></p>	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II</p> <p>Lugar: Instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicado en la carrera 66ª N° 43 -18, barrio Salitre el Greco de la ciudad de Bogotá D.C.</p>
<p><b>PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b></p>	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II</p>
<p><b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b></p>	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II</p>
<p><b>PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS</b></p>	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II</p> <p>(A más tardar con tres (3) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo para presentar ofertas)</p>
<p><b>APERTURA DE OFERTAS</b></p>	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II</p>
<p><b>INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b></p>	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II</p> <p>(El mismo día de apertura de ofertas)</p>

*[Handwritten signature and initials]*

<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>  <p>FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</p>	<p>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	<p>Página 20 de 21</p>
<p><b>PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b></p>	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II</p>	
<p><b>TÉRMINO DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN</b></p>	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II</p> <p>(Cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de las evaluaciones)</p> <p>En virtud de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018), los oferentes <b>únicamente</b> podrán subsanar los requisitos o condiciones habilitantes efectuadas por el comité evaluador, durante el término aquí establecido.</p>	
<p><b>PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b></p>	<p>Se realizará en el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término para presentar observaciones y subsanaciones.</p>	
<p><b>TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b></p>	<p>El informe de evaluación definitivo, estará a disposición de los oferentes por el término de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación, en dicho lapso los oferentes podrán observar <b>únicamente</b> aspectos relativos a la ponderación efectuada.</p> <p><b>Bajo ninguna circunstancia este término permitirá a los proponentes revivir la oportunidad para subsanar requisitos o condiciones habilitantes, toda vez que, éste plazo no corresponde al término establecido para el traslado del informe de evaluación.</b></p>	
<p><b>AUDIENCIA PÚBLICA DE DEFINICIÓN, EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA</b></p>	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II.</p> <p>La adjudicación se hará en audiencia pública, mediante resolución motivada, que se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia, de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Lugar: Instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicado en la carrera 66ª N° 43 -18, barrio Salitre el Greco de la ciudad de Bogotá D.C.</p>	
<p><b>FIRMA DEL CONTRATO</b></p>	<p>En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II.</p>	

<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>  <p>FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</p>	<p>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	<p>Página 21 de 21</p>
--	--------------------------------------	------------------------

<p><b>ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p>En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II.</p>
<p><b>APROBACIÓN DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b></p>	<p>En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – SECOP II.</p>

**NOTA:** el cronograma del proceso estipulado en la plataforma del SECOP II, es de carácter tentativo y temporal, por lo que podrá sufrir modificaciones en virtud de la dinámica propia del proceso contractual e incluso puede no continuarse con la contratación en razón de la discrecionalidad de la entidad de dar apertura o no, conforme con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se sugiere atender estrictamente el cronograma del proceso que se establezca en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura, en caso de expedirse.

**CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

Se publicarán con este documento los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones, en el Portal Único de Contratación página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II y estarán a disposición de los interesados en la Sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía en la carrera 66A N° 43-18, barrio Salitre El Greco de Bogotá D.C.

**CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL.**

Se convoca a las veedurías ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general al acompañamiento dentro del presente proceso, en desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

La presente convocatoria se publica en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Dado en Bogotá D.C., a los **17** **MAY** 2019



Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**  
 Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

Proyecto: Rosalba Zamora Castro  
 Revisó: Abogada Bertha Cecilia Valencia Guaneme  
 Vo. Bo.: CT. Marcos Augusto Morales Colpas  
 Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos  
 Vo. Bo. Mayor Edward Mauricio Davila Sánchez  
 Subdirector Operativo (e)

**"SERVICIO CON PROBIDAD"**



